



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3783.- /

MAT: Aprueba adquisición mediante trato directo de "Materiales para el mejoramiento de revestimientos de salas de madera en Liceo Héroes de la Concepción, Área C.H."

LAJA, 28 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 123 de fecha 28/05/2015, del Director DAEM al Sr. Alcalde, que solicita autorización para realizar trato directo de acuerdo al Art. 10, letra L, del D.S. N°250;
- 2.- D.A. N° 3.782 de fecha 28/05/2015, que declara inadmisibles propuestas licitación ID 3736-52-L115 y autoriza trato directo.
- 3.- D.A. N° 3.499 de fecha 18/05/2015, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública;
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 336 de fecha 05/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 255 de fecha 18/05/2015, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la adquisición por Trato Directo de "Materiales para el mejoramiento de revestimientos de salas de madera en Liceo Héroes de la Concepción, Área C.H." con la empresa RENATO DIAZ S.A., RUT 89.125.000-2, por la totalidad de los ítems solicitados, por la suma total de \$2.258.299 (IVA incluido) y plazo de entrega de 2 días hábiles.
2. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.
3. **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuentas N° 2153102004038 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- SSM - Control - DAEM (3)